



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 53/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 118/2011.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Lian Morarescu.

Abogado/a: María Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Alimentos Vista Alegre, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 53/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Lian Morarescu contra la empresa Alimentos Vista Alegre, S.L. y Fogasa, sobre Etj 53/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 122, de fecha 12-4-16 a favor de la parte ejecutante, Lian Morarescu, frente a Alimentos Vista Alegre, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.011,52 euros en concepto de principal, más otros 550,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.001,00 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alimentos Vista Alegre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de julio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)